2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

NOMBRAMIENTO de funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

Concluido satisfactoriamente el período de seis meses de prueba y prácticas por parte de los funcionarios que se relacionan a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, así como en las respectivas bases de la convocatoria de las pruebas selectivas por las que accedieron al Cuerpo de Subalternos, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 28 de septiembre de 2011,

HA ACORDADO

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía a las personas que se relacionan a continuación, con efectos económicos y administrativos del día de su toma de posesión:

- Doña Inmaculada Domínguez García.
- Don Juan Manuel Morales Carmona.
- Doña Cristina Sánchez López.
- Don Luis Fernando Márquez Pascual.
- Don Manuel Correa Cuevas.
- Don José Hermosell Díaz.
- Doña Ana Isabel Rodríguez Pérez.

Sevilla, 28 de septíembre de 2011.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, José Antonio Víboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 19 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se dispone la publicación de la Orden de 28 de enero de 2011, por la que se modifica la de 12 de marzo de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

En cumplimiento de la Resolución de 27 de julio de 2011, por la que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por doña María Victoria Pérez Ponce, contra la Orden de 28 de enero de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la de 12 de marzo de 2007, de nombramiento de funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se acuerda publicar la siguiente Orden:

«Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 28 de enero de 2011, por la que se modifica la Orden de 12 de marzo de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio

opción Informática (B.2012), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

Segundo. Por Resolución de 28 de noviembre de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública, se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertar vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de referencia, no figurando la interesada en la misma.

Tercero. Contra la anterior Resolución la interesada interpuso recurso de alzada, desestimado mediante Orden de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública de fecha 18 de junio de 2007. Contra la desestimación del recurso de alzada interpuso recurso contencioso-administrativo que fue estimado por Sentencia número 785/2007 del Tribu nal Superior de Justicia de Andalucía.

Cuarto. La referida sentencia establece "Fallo. Se estima el recurso contencioso-administrativo para la protección de los derechos fundamentales formulado por la Procuradora doña María Ángeles Calvo Sainz, en nombre y representación de doña María Victoria Pérez Ponce, contra la Orden de 18 de junio de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestimó el recurso de alzada formulado frente a la Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aprobados y se ofertar vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012) correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2003, revocándose e acto administrativo impugnado, por constituir una vulneración de los principios de mérito y capacidad cifrada en el artículo 23.2 de la C.E., debiendo la Administración valorar en el apartado de experiencia profesional 2,40 puntos de los 12 meses no valorados a 0,20 puntos, del trabajo realizado para una empresa pública valorándose en dicho apartado un total de 8,75 puntos como trabajo desarrollado por la recurrente en la Administración, y procediendo consecuentemente conforme a las bases de la convocatoria en lo referente a la relación de aprobados; sin especial pronunciamiento sobre la condena en costas del recurso"

El fallo de la Sentencia ha devenido firme al desestimarse el recurso de casación interpuesto por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía contra la referida sentencia.

Quinto. En cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de referencia, acuerda otorgar a doña María Victoria Pérez Ponce una puntuación de 8,75 puntos en el apartado de experiencia profesional, lo que hace un total de 37,75 puntos en la fase de concurso, que sumados a los 59.0104 de la fase de oposición, hace un total de 96,7604